

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 492/2023

**DE : DANIEL GARCÉS PAREDES
JEFE DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Reasigna Fiscal Instructora Titular y Suplente causa Rol D-207-2022

FECHA : 17 de julio de 2023

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 564, de 29 de marzo de 2023, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que, a la Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación.

Mediante Memorándum N° 468/2022, de fecha 15 de septiembre de 2022, el Jefe (S) del Departamento de Sanción y Cumplimiento, actual División de Sanción y Cumplimiento, designó como Fiscal Instructora Titular del procedimiento a Carolina Carmona Cortés y como Fiscal Instructora Suplente a Romina Chávez Fica.

Por razones de distribución interna, se ha decidido modificar la designación referida en el Memorándum previamente identificado, procediendo a designar como Fiscal Instructora Titular a Fernanda Plaza Taucare y, en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada al Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento (S), se designa como Fiscal Instructora Suplente a Romina Chávez Fica.

La Fiscal Instructora deberá adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente,





Daniel Garcés Paredes
Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente

FPT

Distribución:

- Fernanda Plaza Taucare, División de Sanción y Cumplimiento.
- Romina Chávez Fica, División de Sanción y Cumplimiento.

